

# Pensar la lengua desde el habla; pensar la lengua desde la norma

ADÁN BRAND

ADANBRAND\_G@HOTMAIL.COM

PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE LETRAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

## **Resumen**

En el presente ensayo expongo dos posturas antagónicas con respecto a la comprensión y enseñanza de las lenguas: la prescriptiva o normativa y la descriptiva. A partir de ahí, disertó sobre la necesidad de pensar, estudiar y enseñar la lengua materna a partir de sus usos cotidianos, en lugar de, como suele hacerse en algunos contextos, forzar a que los usos se adapten a una normativa rígida y purista, incapaz de comprender que son los hablantes y sus enunciados (y no las instituciones con sus oraciones ejemplificativas) los generadores y dueños de su propio idioma.

Sabemos bien que nadie nos enseña a hablar; que cuando entramos a la primaria y nos topamos con la materia de Español 1, comenzamos un proceso de concientización de las reglas y las funciones de un sistema que para entonces ya utilizamos con bastante soltura; es decir, nuestros profesores de nivel básico nos revelan un mecanismo y unas reglas que ya conocíamos, aunque de manera no consciente. Además del caso de la lengua, hay miles de procesos, fórmulas y ecuaciones con las que nuestro cerebro trabaja para que podamos desempeñarnos adecuadamente cada día, sin que seamos conscientes de ello. La enseñanza escolarizada de la lengua natal –que no de la escritura– es un proceso de concientización de las reglas de operación de un sistema que de cualquier forma utilizamos.

A pesar de lo anterior, lo que yo recuerdo de la primaria y de la secundaria con respecto a las materias de español, es a un(a) profesor(a) diciéndonos una y otra vez, al escucharnos hablar: “no puedes decir tal cosa”, “tal palabra no existe en español”, “así no se habla”, etcétera. Todavía recuerdo una ocasión en que un compañero casi se hace del baño en el aula, por un falso problema de incomprensión entre él y la maestra. Mi compañero estaba enfermo y le dijo a la maestra que necesitaba salir porque le dolía la panza; la docente, al escucharlo, le respondió que no le entendía. Él insistió: “es que me duele la panza” y ella, segura de estarnos dando una lección, insistió también: “es que no te entiendo”. Al ver la angustia de mi amigo, levanté la mano y dije a la profesora que él estaba intentando decir que le dolía el estómago. “¡Ah!, el estómago; te duele el estómago”, dijo la maestra, dirigiéndose a mi amigo. “Sí, maestra, el estómago”, respondió él. Ella, triunfante, le hizo la seña de que podía salir.

A partir de que entré a la universidad, me encontré que esa postura de regaño, de señalamiento, de ser un policía del buen uso de la lengua no era compartida por todos los profesores. Más bien había dos posturas hasta cierto punto antagónicas que, luego me enteré, coexisten en algunos ámbitos en el que el centro de estudio es la lengua. Así supe que yo me había formado en el seno de una escuela normativista o prescriptiva que, según el imaginario de sus defensores, seguía parámetros y recomendaciones emitidas por la RAE (aunque, como en el caso de la palabra ‘panza’, en multitud de ocasiones la RAE no tuviera vela en el entierro); pero que había otra tendencia, la cual entendía que la lengua no responde a imposiciones institucionales y que más bien la institución debe enfocarse a describir el funcionamiento de la lengua y a registrar su acervo léxico, basada siempre en la observación del uso real de los hablantes.

Cuando me fui a hacer la maestría, me di cuenta que allá en donde estaba nadie se preocupaba por señalar cómo debía o cómo no debía de hablarse el español. Muy al contrario, los profesores se preocupaban por observar cómo se usaba la lengua, y se emocionaban al escuchar palabras o frases completas que les permitieran replantear lo que hasta ese momento se había dicho que era una regla, no ya de la norma, sino del sistema mismo. Así, lejos de decir “esa frase no debe ser”, ante cada uso peculiar del español que comenzara a extenderse, se preguntaban por qué había surgido ese uso y si esto podía dar pistas sobre nuestros procesos cognitivos o sobre un posible cambio en la configuración de la gramática; o si lo dicho sobre tal o cual partícula morfológica o sintáctica, por ejemplo, tenía que replantearse a la luz de expresiones apenas documentadas o no tomadas en cuenta con anterioridad.

De la mano de este grupo de profesores aprendí que al adoptar una postura prescriptiva o normativista, muchas veces se corría el riesgo de volverse sordo y ciego frente a la propia lengua y, por tanto, de perderse el espectáculo de observar cómo ese enorme y fantástico ente vivo respiraba y se movía; también se corría el riesgo de volverse incapaz de relacionar a la lengua con el hombre mismo, con sus procesos de comprensión del mundo, de organización cognitiva.

A estas pérdidas personales –aunque metafóricas– de dos sentidos necesarios para la comprensión de nuestro objeto de estudio (como son el oído y la vista), se suma la creación del estigma del filólogo y el lingüista como los dictadores monárquicos de la lengua, y no como los sensores de la misma. Estigma que cualquiera de ustedes (estudiantes de literatura) ha podido comprobar cuando familiares, amigos y recién conocidos les dicen, al saber que estudian letras, cosas como “ay, qué vas a pensar de mí, si hablo regacho” o “ya no voy a hablar porque luego el especialista de la lengua me va a criticar” u “oyes, tú que eres culto y que sí sabes español, cómo está bien dijido pos o pus”, para que uno, muy serio, responda “no, pss se dice pues”.

Las academias de la lengua aún cargan este estigma sobre la espalda, muy a pesar de que han integrado a diversos lingüistas a su equipo, con el fin de sacudirse un poco esa cruz que luego no les permite moverse con soltura y que provoca que en diversas ocasiones lleguen tarde a la cita con la norma de uso real, que no es precisamente la norma institucional.

La institucionalización que está detrás de la lengua es algo inevitable, dada la organización social de los seres humanos, pero esto no tendría que ser algo malo; lo malo es olvidar que la lengua, cualquiera que sea, no es pertenencia exclusiva

de algún sector poblacional, u olvidar que el poder económico o social no tienen por qué ser parámetros para censurar el habla de enormes grupos que se expresan en la misma lengua, pero con variantes sociológicas o dialectológicas.

Luis Fernando Lara escribió hace tiempo un texto intitulado “El símbolo, el poder y la lengua”; ahí nos recuerda cómo surgió el concepto de “lengua culta” en el caso del español y cómo es a partir del habla de la corte que empiezan a marcarse tendencias de corrección idiomática. También nos recuerda que fueron los valores de identidad y de unidad los que impulsaron el surgimiento de las primeras gramáticas y de la academia misma. De hecho, nos dice, estos valores “han terminado por imponerse sobre el de la comunicación”, y en el caso de la identidad de la lengua, “se supedita a una identidad dirigida por la RAE”. Esto no solo puede coartar la libertad de uso de los hablantes del español y su creatividad, sino que también, nos dice Lara, tienen algo de responsabilidad en “la agresión a las demás lenguas de los territorios hispánicos” (Lara, 2011: 324).

En efecto, sociolingüistas como Roland Terborg o Virna Velázquez Vilchis (2005), entre otros, han notado que existe un desequilibrio en la ecología de las lenguas, en obvio detrimento de las lenguas vernáculas. Esto es provocado, en parte, por presiones históricas relacionadas con el concepto de ‘unidad de la lengua’, que a su vez ha permitido el mantenimiento de una concepción errática sobre la competencia lingüística, o acaso, como creen los autores recién mencionados, el término de competencia ya tiene en sí el germen semántico que permite el uso de calificativos como “hablar bien” y “hablar mal”.

Después de todo, parece que ‘competencia’ e ‘incompetencia’ operan sobre una base vertical, jerárquica, que sirve como medida para juzgar a

mi interlocutor antes de intentar comprenderlo. Desde hace varios años, la propuesta de Terborg ha sido la de pensar no en términos de una “competencia lingüística” que nos permita hacer presión sobre aquellos que no hablan bien el español, sino más bien en términos de “facilidad compartida” (ver, entre otros, Terborg & García Landa 2006), para privilegiar la interacción entre las personas, independientemente de su sociolecto o del conocimiento que tengan sobre una lengua común.

Este replanteamiento de la actitud con que vamos a pararnos frente a los demás, al hablar con ellos, nos permitiría darnos cuenta de que más importante que el conocimiento que cada hablante tiene o cree tener sobre su propia lengua o sobre el léxico culto del territorio en el que vive, es la eficacia con la que logra utilizar ese sistema en aras de darse a entender frente a los demás, y la eficacia con la que, como interlocutores, logramos comprender a quien nos habla, incluso aunque no sea un buen orador. Solo a través de este cambio podemos recobrar el sentido de lo expresado incesantemente por lingüistas como Emile Benveniste, cuando afirmaba que era el aquí y ahora de la enunciación lo que daba vida y sentido a la lengua y que la enunciación era un asunto de al menos dos sujetos en interacción (Benveniste, 2008); o como André Martinet cuando expresó que “es su utilización como instrumento de comunicación lo que determina la forma de la lengua en una comunidad concreta” (Martinet, 2000: 10).

No quisiera que alguien se quedara con la idea de que todo lo que se nos ocurra decir y como se nos ocurra decirlo es aceptable. Es ocioso afirmar tal cosa, sobre todo cuando sabemos que al adquirir nuestra L1 activamos una serie de reglas de funcionamiento de dicha lengua, las cuales están interiorizadas y aplicamos de manera automática.

Con o sin academia; con o sin estudios, somos capaces de identificar los errores de una oración como: “Los gato mañana quiso comer”.

El punto que estoy intentando destacar es que muchas veces no es nuestro interlocutor el que dificulta la comunicación, sino nosotros mismos, al anteponer juicios valorativos sobre su manera de hablar. También estoy afirmando que, incluso siendo un estudiante de letras hispánicas, es mucho más productivo adoptar una postura descriptiva, que parta del estudio de la actuación de los hablantes y no de su virtual competencia lingüística.

Noten que la última oración en realidad asevera dos cosas distintas: primero, que para mí es preferible una postura descriptiva frente a una normativa, y segundo, que siento mucho más interesante partir del estudio de la actuación de los hablantes, es decir del “uso real de la lengua en situaciones concretas” (Chomsky 1970: 6) y no de su competencia. Creo necesario aclarar algunas cosas con respecto a cada una de estas aseveraciones.

En cuanto a la pugna entre las posturas descriptivas y las normativas, quisiera decir que distingo dos tipos de normativa, de las cuales una me parece natural, y por tanto aceptable; mientras que otra no: estoy en contra de la normativa purista, que prefiere chocar de frente contra un mar de hablantes y reprenderlos a todos, antes de aceptar que su forma de hablar o sus palabras no tienen por qué ser las palabras y la forma de hablar de los demás (que a veces son la mayoría). Esa normativa de la profesora que no dejaba salir a mi compañero hasta que no dijera ‘estómago’ o ‘vientre’ en lugar de ‘panza’ o ‘barriga’, o esa normativa que considera punible el uso de palabras como ‘checar’ (a pesar de que ya hasta en el diccionario de la RAE aparece)

porque según eso estamos dando al traste con el español (como si nunca antes hubiera habido integración de palabras extranjeras, o como si no dijeran ellos mismos simplemente “azul” ante 20 tonos distintos de azul, o como si el término de pureza del idioma no fuera otra cosa que un mito); estoy en contra de esa normativa que sigue afirmando que no puede decirse “en base a” en lugar de ponerse a buscar explicaciones lingüísticas que nos permitan entender por qué esa forma ya le ganó la batalla a “con base en”, incluso en contextos académicos; o esa normativa que sigue intentando impedir que la gente diga “habemos muchas personas inconformes”, cuando en el plano de la enunciación, la necesidad de los hablantes de señalar que son parte de los inconformes los ha llevado a sentir como perfectamente aceptable esa forma y ese uso del verbo haber.

En pocas palabras, estoy en contra de la normativa que no parte de la observación del uso normal de la lengua, sino de la lectura de manuales de Carreño, de libros de gramática y de diccionarios sin actualizar. Esa normativa que olvida la función comunicativa de la lengua y termina funcionando como un *cluster* de estereotipos<sup>1</sup> mediante los cuales se determina y se juzga la procedencia social del interlocutor.

La otra normativa, que desde hace muchos años identificaron autores como Louis Hjelmslev y Eugen Coseriu, al observar que la dicotomía lengua/habla de Saussure no reflejaba cabalmente las relaciones entre el sistema y el uso, puede concebirse de distintas maneras, según el enfoque que utilicemos. Yo la veo como un sub-producto del proceso cognitivo de categorización. Me explico: así como hacemos esquematizaciones (llámense *frames*, dominios, esquemas, géneros o prototipos)<sup>2</sup> a partir de la abstracción de un conjunto de situaciones

semejantes, también terminamos por elevar a rango de prototipo el uso de frases y lexemas determinados, ante un conjunto de contextos semejantes. De esta forma, el uso constante de palabras como ‘ofertar’ ‘checar’ o ‘chatear’ en algunos contextos determinados, nos llevó no solo a tolerarlas, sino a mejorar su grado de aceptación hasta normalizarlas; es decir, convertirlas en los prototipos de palabras que utilizamos, *normalmente*, ante el surgimiento de un contexto específico coincidente con algún *frame* o esquematización mental.

Como una *norma* refleja un uso *normal*, generalizado de la lengua, pero no necesariamente una regla de uso del sistema, es entendible que haya palabras y usos normalizados, es decir, ampliamente aceptados, que no tengan correlato en la gramática o que incluso sean considerados oficialmente agramaticales. Creo que en este punto convendría recordar los conceptos de ‘aceptabilidad’, ‘actuación’, ‘gramaticalidad’ y ‘competencia’, de Noam Chomsky. Para él, mientras la competencia es el conocimiento que un hablante tiene de su propia lengua, la actuación es el uso real de la misma; el concepto de gramaticalidad responde a la competencia; mientras que el de aceptabilidad a la actuación. (1970: 12-13).

Quizás su ejemplo más famoso para notar la diferencia entre estos conceptos es la oración “Colorless green ideas sleep furiously / Las ideas verdes incoloras duermen furiosamente”. Ahí podemos ver que en términos oracionales la frase es gramatical; mientras que en términos enunciativos se trata de una frase inaceptable. Un ejemplo del caso opuesto puede ser precisamente la frase de “habemos muchas personas”, que para un gran número de hablantes resulta aceptable, pero que hasta ahora se sigue considerando agramatical.

1. Para el concepto de ‘estereotipo’ ver Amossy y Herschberg 1997.

2. Hay diversos textos que explican estos conceptos; pueden consultarse, entre otros, los siguientes Fillmore 1976, para ‘Frame’; Langacker 1991, para ‘dominio’; Lakoff y Jhonsón 1980, para ‘esquema’; Bajtín 2002, para ‘género’; y Kleiber 1999, para ‘prototipo’.

En el primer capítulo de su *Teoría del lenguaje y lingüística* general, Eugen Coseriu observa que uso, norma y sistema reflejan, respectivamente, “1) las características concretas, infinitamente variadas y variables, de los objetos observados; 2) las características normales, comunes y más o menos constantes, independientemente de la función específica de los objetos (1er grado de abstracción); 3) las características indispensables, es decir funcionales (2° grado de abstracción)” (1962: 36). Esta atinada observación le permite aseverar luego que “la lengua, en el sentido amplio del término, no es sólo el sistema funcional sino también la realización normal” (40).

Si relacionamos esta normativa con cuestiones de prototipicidad y no de estereotipicidad (propios de la normativa purista), podremos ver que un uso anómalo de la lengua no tiene por qué ser un uso que se preste a recriminaciones o a rasgamientos de vestiduras. Que la llave de mi casa sea de jade, de madera o de diamante es, sin duda, anormal; pero mientras cumpla con su tarea adecuadamente, que es abrir la puerta de mi casa, nada puede decirse con respecto a su funcionalidad, por más que se pertenezca a la asociación internacional de cerrajeros que prefieren las llaves metálicas.

Comprender la norma o la normativa desde la perspectiva de Coseriu, o desde la que he propuesto ahora integrando conceptos propios de la semántica cognitiva, es coherente con teorías o estudios sobre procesos de gramaticalización o subjetivación y con investigaciones pragmáticas sobre los procesos de solidificación de significados implicados. Así, lo que comienza siendo un uso creativo de un fragmento de la lengua, en un contexto específico, puede extenderse si éste produce efectos cognitivos relevantes en los hablantes y reduce esfuerzos de interpretación. Como han probado autoras como Carmen Curcó

y Chantal Melis (2009), estos usos particulares que luego se convencionalizan, pueden llegar a solidificarse en el mismo sistema de la lengua, con lo que ya no solo serían usos normales, sino funcionales y, en ese sentido, estarían culminando un proceso de gramaticalización o de subjetivación.

Por cierto, las autoras citadas también destacan una idea que refuerza la base de este texto. Ellas señalan en su trabajo que “son los hablantes, no la lengua, quienes implican como parte de su actividad discursiva y quienes, al hacerlo, impulsan el surgimiento de nuevos significados que pueden o no cristalizarse en el sistema lingüístico” (2009: 265).

Esta cita me permite abandonar el tema de la norma culta y la norma de uso real, para regresar a la afirmación que dejé pendiente, sobre la importancia de partir del uso, del habla de los usuarios de la lengua, para comprender y explicar el sistema, y no partir del sistema como abstracción para luego ver lo que sucede en el uso.

Sé que la tendencia de algunos de menospreciar el uso, es decir, la enunciación, como la fuente del conocimiento lingüístico, puede remontarse a la afirmación saussuriana de que el habla era una cosa meramente accidental. Pensando quizás en esto y en la postura normativista que puede generar, Martinet se quejó años después y expresó lo siguiente: “Se ha construido toda una estructura lingüística sobre el fracaso de la comunicación, sobre lo que no debería ser dicho, en lugar de concentrarse en los elementos positivos del intercambio lingüístico, en la comunicación lograda, en lo que quizá no debería ser dicho, pero que se escucha de todos modos” (Martinet, 2000: 11).

He visto sobre todo en estudios dialectológicos, pragmáticos y de corte diacrónico, la productividad que tiene partir de la recuperación del uso para entender los cambios en el sistema de la lengua, en cualquiera de sus niveles. He visto cómo también el menosprecio del enunciado y de las circunstancias de enunciación puede provocar que cosas como la impersonalidad de segunda persona de singular, sigan sin poderse explicar satisfactoriamente.

Por eso creo que no basta ser descriptivista; sino que jamás hay que olvidar que el uso hace la lengua y que no es despreciable, por lo tanto, partir del uso. Partir del puro sistema, como si tuviera existencia autónoma, es lo que a la postre permite el surgimiento de posturas normativistas de oficina.

Quiero recordar, para perfilar el cierre de esta comunicación, un fragmento más del artículo de Luis Fernando Lara que mencioné casi al inicio de mi texto:

La lengua española, cuya identidad no está en duda, es lengua materna de cerca de 400 millones de personas y lengua nacional en 22 países. La variedad de usos que se han producido entre ellos constituye su mayor riqueza y nunca ha puesto en riesgo su unidad, pero no como efecto de la acción académica, sino del viejo valor social de la comunicación. La voluntad de entenderse de los hispanohablantes es lo que garantiza su unidad, y esa voluntad se manifiesta en normas implícitas de uso, que circulan en cada sociedad; por eso el español actual es multicéntrico, no monocéntrico metropolitano, pero además es multipolar: las editoriales españolas de Madrid y Barcelona, las colombianas, las argentinas, las mexicanas, etc.; las cadenas de televisión

del mundo hispánico, incluidas las poderosas de Los Ángeles y Miami; las cadenas de radio, etc., difunden usos y normas de acuerdo con su propia experiencia de la lengua, y es la comunicación entre esos polos de irradiación del español lo que crea su unidad (Lara 2011: 339-340).

Por todo lo dicho, uno puede sentir regocijo y verdadera complacencia el hecho de que las academias de la lengua buscan apresar los usos regionales del español, ya no como si se tratase de un show de anomalías exóticas, sino con el genuino interés de que todo esto se vea reflejado en documentos oficiales posteriores, como las gramáticas y los distintos diccionarios que constantemente están actualizando.

**BIBLIOGRAFÍA**

- AMOSSY, R. & Herschberg, A. (1997). *Stéréotypes et clichés*. París: Nathan
- BAJTÍN, Mijaíl M (2002) [1979]. “El problema de los géneros discursivos”, en *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI editores. Pp. 248-293.
- BENVENISTE E. (2008) *Problemas de lingüística general*. Tomo II. México: Siglo XXI editores.
- COSERIU E. (1962) “Sistema, norma y habla”, en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos. Pp 3-71.
- CURCÓ C. & Melis Ch. (2009). “En torno al papel del discurso en el surgimiento de significados de procedimiento”, en PUIG Luisa (ed.). *El discurso y sus espejos*. México: UNAM. Pp. 255-291.
- CHOMSKY N. (1970) [1965] *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid: Aguilar.
- FILLMORE, Charles J. (1976). “Frame semantics and the nature of language”, en HARNAD Steven R., et al (eds.). *Origins and Evolution of Language and Speech*. New York: Annals of the New York Academy of Sciences. Vol.280 Pp. 20-32.
- GRICE, P. H. (2000) [1975], “Lógica y conversación”, en Valdés L. (comp), *La búsqueda del significado*. Madrid. Tecnos.
- KLEIBER, Georges (1999) (2ª ed.). *La sémantique du prototype. Catégories et sens lexical*. Paris: Presses Universitaires de France.
- LARA. L (2011) “El símbolo, el poder y la lengua”, en Silvia Senz y Montserrat Alberte (eds.), *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Melusina: Barcelona, vol. 1, pp. 315-342
- LANGACKER Ronald (1991). *Concept, Image an Symbol: The Cognitive Basis of Grammar*. Berlin, New York. Mouton de Gruyter. pp1-32
- LAKOFF G. & Johnson M. (1986) [1980]. *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- MARTINET, A. (2000) *Estudios de sintaxis funcional*. Madrid: Gredos.
- TERBORG & García Landa. (2006) “Cómo los conceptos pueden influir en la planeación del lenguaje: la competencia y su impacto en las relaciones de poder y la desigualdad”, en *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI*. Dos Tomos. México: CELE/UNAM
- TERBORG R. & Velázquez V. (2005) “Enseñanza de lenguas y su impacto en la ecología lingüística”, *Estudios de Lingüística Aplicada*. Julio 2005. Vol23 #41. Pp 39-54

